

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de febrero de 2020.

Señor

Presente.-

Con fecha veinte y siete de febrero de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 045-2020-CU.- CALLAO, 27 DE FEBRERO DE 2020, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda reformulado 6. Ratificaciones de las Resoluciones Rectorales, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 27 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, con Resolución Nº 236-2018-CU del 19 de octubre de 2018, se aprobaron ciento cinco (105) Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario emitidas durante los meses de marzo a diciembre; asimismo, se aprobaron ciento cuarenta y seis (146) Resoluciones Rectorales emitidas durante los meses de enero a setiembre de 2018, detallándose dichas Resoluciones;

Que, a partir del mes de setiembre a diciembre del año 2018, se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, un total de cincuenta y siete (57) Resoluciones Rectorales siendo estas las siguientes: N°s: 825, 829, 849, 856, 857, 861, 868, 869, 870, 871, 882, 888, 896, 903, 904, 906, 909, 912, 913, 918, 919, 936, 937, 938, 940, 941, 945, 946, 947, 961, 962, 964, 967, 984, 1005, 1010, 1011, 1014, 1016, 1020, 1025, 1026, 1027, 1036, 1037, 1042, 1043, 1046, 1048, 1050, 1057, 1069, 1079, 1080, 1086, 1090, 1108-2018-R;

Que, asimismo, durante los meses de enero a diciembre de 2019, se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, un total de doscientos veinticinco (225) Resoluciones Rectorales, siendo estas las siguientes: N°s: 003, 004, 014, 015, 030, 037, 038, 049, 050, 063, 064, 067, 078, 079, 080, 086, 092, 111, 116, 129, 136, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 156, 160, 162, 166, 175, 180, 182, 183, 193, 201, 204, 207, 209, 210, 226, 227, 228, 229, 230, 235, 236, 237, 250, 251, 252, 253, 254, 274, 275, 277, 279, 280, 281, 284, 287, 288, 289, 291, 298, 304, 305, 306, 307, 308, 314, 315, 334, 335, 344, 348, 353, 356, 375, 391, 394, 405, 406, 408, 413, 414, 417, 420, 421, 422, 423, 432, 466, 468, 475, 476, 481, 494, 495, 498, 507, 514, 515, 516, 518, 519, 521, 522, 523, 524, 526, 528, 529, 542, 543, 546, 549, 553, 558, 559, 560, 572, 601, 605, 616, 619, 621, 622, 623, 630, 631, 632, 644, 656, 659, 677, 681, 692, 694, 697, 698, 699, 700, 701, 708, 709, 712, 714, 716, 729, 736, 739, 751, 752, 757, 781, 809, 834, 870, 875, 883, 897, 903, 922, 928, 935, 936, 937, 940, 945, 953, 954, 969, 970, 971, 972, 973, 975, 981, 997, 1004, 1018, 1020, 1021, 1031, 1032, 1038, 1045, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1090, 1098, 1102, 1103, 1104, 1160, 1162, 1174, 1187, 1197, 1199, 1208, 1213, 1214, 1217, 1221, 1222, 1256, 1258, 1263, 1264, 1266, 1280, 1286, 1288, 1293, 1313, 1316, 1318, 1321 y 1334-2019-R;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de febrero de 2020, se acordó ratificar cincuenta y siete (57) y doscientos veinticinco (225) Resoluciones Rectorales emitidas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, durante los meses de setiembre a diciembre del año 2018 y meses de enero a diciembre de 2019, respectivamente;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 27 de febrero de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

1º **APROBAR** cincuenta y siete (57) Resoluciones Rectorales emitidas durante el mes de setiembre a diciembre del año 2018, según el siguiente detalle:

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EMITIDAS DURANTE SETIEMBRE A DICIEMBRE 2018

Nº Doc	RESOLUCION Nº / FECHA	ASUNTO																				
01	825-2018-R del 26 de setiembre	MODIFICAR la Resolución Nº 122-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: CERLY GONZALES MONTÚFAR , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución																				
02	829-2018-R del 26 de setiembre	AGRADECER , a la servidora administrativo nombrada Eco. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS , por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de abril de 2016 al 30 de setiembre de 2018. DESIGNAR , al docente nombrado asociado a dedicación exclusiva, Eco. RAÚL MORE PALACIOS , adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018																				
03	849-2018-R del 01 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 189-2012-CU del 20 de agosto de 2012; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el primer nombre de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: BELÉN MARGOT CAPILLO MASGO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
04	856-2018-R del 02 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 001-2012-CU del 20 de enero de 2012, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de tildes en sus nombres del solicitante, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: HEBÉRTH HERNÁN CIEZA CARLOS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
05	857-2018-R del 02 de octubre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante VALERIA JIMENA MORE MORALES , con Código Nº 1729215066, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Centro Pre Universitario; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución Nº 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.																				
06	861-2018-R del 02 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 067-2016-CU del 14 de julio de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer apellido de la solicitante, estudiante de la Maestría Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ROSA ELENA GONZALEZ ALEJANDRO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
07	868-2018-R del 04 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 133-2014-CU del 23 de junio de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su segundo prenombre de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Emergencias y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARIA LORENA GRANDE SOTO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
08	869-2018-R del 04 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 001-2012-CU del 20 de enero de 2012, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al nombre de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: KATHERINE MARLENE MARQUINA ANDRADE , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
09	870-2018-R del 05 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 109-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Relaciones Humanas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARISOL FARINA SALAZAR VILLANTOY DE HORI , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
10	871-2018-R del 05 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su apellido materno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ROBERTO DANIEL PALACIOS YÁBAR , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
11	882-2018-R del 10 de octubre	ENCARGAR , con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo 40 horas Mg. GUMERCINDO HUAMANÍ TAÍPE , adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como Director de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018. ENCARGAR , con eficacia anticipada, al docente auxiliar a tiempo completo Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES , adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de la Oficina de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018.																				
12	888-2018-R del 11 de octubre	MODIFICAR la Resolución Nº 001-2014-CU del 17 de enero de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en sus pronombres y apellido paterno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOSUÉ ELÍAS HUAMÁN GONZALES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																				
13	896-2018-R del 16 de octubre	RECONOCER , con eficacia anticipada, la ampliación como usuarios de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional del Callao por el Semestre Académico 2018-B, a cuatro (04) estudiantes de acuerdo a la siguiente relación:																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>CODIGO</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1818120382</td> <td>OBREGON MAMANI DANIELA</td> <td>FCS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1724125131</td> <td>TRUJILLO AMADO DIANA CELESTE</td> <td>FIPA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1623125926</td> <td>INGA DELGADO FREIDER</td> <td>FIEE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1529520309</td> <td>MORE ASCENCIOS JUAN CARLOS</td> <td>FIARN</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	1	1818120382	OBREGON MAMANI DANIELA	FCS	2	1724125131	TRUJILLO AMADO DIANA CELESTE	FIPA	3	1623125926	INGA DELGADO FREIDER	FIEE	4	1529520309	MORE ASCENCIOS JUAN CARLOS	FIARN
Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD																			
1	1818120382	OBREGON MAMANI DANIELA	FCS																			
2	1724125131	TRUJILLO AMADO DIANA CELESTE	FIPA																			
3	1623125926	INGA DELGADO FREIDER	FIEE																			
4	1529520309	MORE ASCENCIOS JUAN CARLOS	FIARN																			

14	903-2018-R del 22 de octubre	<p>ACTUALIZAR los miembros de los COMITÉS DE SEGURIDAD PARA AFRONTAR EMERGENCIAS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 057-2017-R, conforme a lo propuesto por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad – DUGAC, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.</p>
15	904-2018-R del 22 de octubre	<p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al docente asociado a dedicación exclusiva Mg. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 al 17 de octubre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p>AGRADECER al docente asociado a dedicación exclusiva, Mg. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao en su condición de Director encargado del Centro de Idiomas, cargo ejercido por el período total comprendido entre el 08 de agosto de 2017 al 17 de octubre de 2018.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al servidor administrativo contratado Mg. NELBERTO GILBERTO ORTIZ, como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al profesor auxiliar a tiempo completo, CPC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, como Director de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 al 17 de octubre de 2018.</p> <p>AGRADECER al docente auxiliar a tiempo completo, CPC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao en su condición de Director encargado de la Oficina de Servicios Académicos, cargo ejercido por el período total comprendido entre el 01 de enero al 17 de octubre de 2018.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado Eco. JOSÉ DOLORES BELLODAS CUBAS, como Director de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p>AGRADECER al docente asociado a tiempo completo 40 horas, Mg. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao en su condición de Director encargado de la Oficina de Bienestar Universitario, cargo ejercido por el período total comprendido entre el 27 de abril al 17 de octubre de 2018.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado Bach. JUAN REVOLLEDO SINCHE, como Director de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p>
16	906-2018-R del 22 de octubre	<p>MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en sus prenombrados y apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARÍA ISABEL VÍLCHEZ NAYHUA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
17	909-2018-R del 23 de octubre	<p>MODIFICAR la Resolución N° 189-2012-CU del 20 de agosto de 2012; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en sus apellidos de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ALESSANDRA CRISTINA QUIJANDRÍA PÉREZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
18	912-2018-R del 24 de octubre	<p>MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la tilde de su apellido materno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Sede Cañete de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: THAIS VIVIAM VICENTE SÁNCHEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
19	913-2018-R del 24 de octubre	<p>MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en sus prenombrados y apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: FLOR DE MARÍA LUISA ROMANÍ PIZARRO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
20	918-2018-R del 29 de octubre	<p>MODIFICAR la Resolución N° 686-2018-CU del 07 de agosto de 2018; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JHOJAN DAIBY BAUTISTA ALVITES, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
21	919-2018-R del 29 de octubre	<p>ACEPTAR, con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del FRANCISCO JAVIER TORRES RIOS, con Código N° 1729125306, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Física de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.</p>
22	936-2018-R del 02 de noviembre	<p>MODIFICAR, la Resolución N° 237-2018-CU del 19 de octubre de 2018, por la cual se aprueba el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, solo en el extremo correspondiente al Capítulo VI, Calificación, Artículo 30°, sobre el puntaje total mínimo aprobatorio de los Indicadores, del Anexo 1, según el siguiente detalle:</p> <p>DICE: ARTÍCULO 30°. El puntaje total mínimo aprobatorio de los Indicadores, del Anexo N° 1: Calificación del Curriculum Vitae, en cada una de las categorías, es la siguiente: Profesor Principal, cincuentaicinco (50) puntos Profesor Asociado, cuarentaicinco (40) puntos. Profesor Auxiliar, treintaicinco (30) puntos.</p> <p>DEBE DECIR: ARTÍCULO 30°. El puntaje total mínimo aprobatorio de los Indicadores, del Anexo N° 1: Calificación del Curriculum Vitae, en cada una de las categorías, es la siguiente:</p>

		Profesor Principal, cincuenta (50) puntos Profesor Asociado, cuarenta (40) puntos. Profesor Auxiliar, treinta (30) puntos.																																																																																																																																									
23	937-2018-R del 05 de noviembre	APROBAR , el "PLAN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", al cumplimiento de las condiciones Básicas de Calidad y registrada en Invierte Perú, actualizado a marzo 2018, elaborado por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento sobre PMI 2018-2020, a marzo 2018, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.																																																																																																																																									
24	938-2018-R del 05 de noviembre	APROBAR , la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.																																																																																																																																									
25	940-2018-R del 05 de noviembre	APROBAR , el "PRESUPUESTO PARA DOCENTES DE CAÑETE POR UN AÑO", elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.																																																																																																																																									
26	941-2018-R del 05 de noviembre	APROBAR , el "INFORME DE PRIORIZACIÓN DE LABORATORIOS DE CAÑETE COMO UN PLAN OPERATIVO", proyecto que se encuentra incluido y priorizado en PMI 2018-2020 y que se presentan por separado, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.																																																																																																																																									
27	945-2018-R del 06 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Cañete de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: DANIEL ANDRES ARIAS RAMIREZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución																																																																																																																																									
28	946-2018-R del 06 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 133-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Maestría en Gerencia en Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: IVONNE NETLY PAJUELO DIAZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																																																																																																									
29	947-2018-R del 06 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 170-2013-CU del 09 de diciembre de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente de incluir el segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistema de Energía Eléctrica, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: RAÚL ALEJANDRO CARRILLO OLIVARES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																																																																																																									
30	961-2018-R del 09 de noviembre	MODIFICAR , la Resolución N° 234-2018-CU del 03 de octubre de 2018, por la cual se otorga el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica a don JORGE LUIS COLCHADO RODRIGUEZ ; según el siguiente detalle: DICE: "1° OTORGAR , el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución de Consejo Universitario N° 372-83-CU-GB de fecha 23 de setiembre de 1983, por causa de pérdida, a don JORGE LUIS COLCHADO RODRIGUEZ , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución." DEBE DECIR: "1° OTORGAR , el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución de Consejo <u>Ejecutivo</u> N° 372-83- <u>CE</u> -GB de fecha 23 de setiembre de 1983, por causa de pérdida, a don JORGE LUIS COLCHADO RODRIGUEZ , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución." DICE: "2° DECLARAR , la nulidad del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, registrado en el Libro VI, Folio 077 conferido a don JORGE LUIS COLCHADO RODRIGUEZ , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución." DEBE DECIR: "2° DECLARAR , la nulidad del Diploma de Grado Académico de Bachiller en <u>Ingeniería Mecánica</u> , registrado en el Libro VI, Folio 077 conferido a don JORGE LUIS COLCHADO RODRIGUEZ , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución."																																																																																																																																									
31	962-2018-R del 09 de noviembre	MODIFICAR , la Resolución N° 199-2018-CU del 20 de setiembre de 2018, por la cual se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II de la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao, solo en el extremo correspondiente a la eliminación de las vacantes consideradas por la modalidad de "Centro Preuniversitario" asignadas a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, según el siguiente detalle: DEBE DECIR:																																																																																																																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">MODALIDAD</th> <th>FCA</th> <th>FCC</th> <th>FCS</th> <th>FIARN</th> <th colspan="2">FIIS</th> <th>FIPA</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>Administración</th> <th>Contabilidad</th> <th>Enfermería</th> <th>Ambiental</th> <th>Industrial</th> <th>Sistemas</th> <th>Alimentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Examen General de Admisión</td> <td>45</td> <td>50</td> <td>60</td> <td>36</td> <td>42</td> <td>42</td> <td>30</td> <td>305</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Centro Preuniversitario</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Traslado Externo Nacional</td> <td>1</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Traslado Externo Internacional</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Traslado Interno</td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Segunda Profesionalización</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Primeros Puestos</td> <td>2</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Deportistas Calificados</td> <td>2</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Víctimas de Terrorismo</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Defensores de la Patria</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Personas con Discapacidad</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>56</td> <td>57</td> <td>69</td> <td>42</td> <td>51</td> <td>51</td> <td>43</td> <td>364</td> </tr> </tbody> </table>	N°	MODALIDAD	FCA	FCC	FCS	FIARN	FIIS		FIPA	TOTAL	Administración	Contabilidad	Enfermería	Ambiental	Industrial	Sistemas	Alimentos	1	Examen General de Admisión	45	50	60	36	42	42	30	305	2	Centro Preuniversitario									3	Traslado Externo Nacional	1		3		1	1	1	7	4	Traslado Externo Internacional									5	Traslado Interno			2	1	1	1		5	6	Segunda Profesionalización	1							1	7	Primeros Puestos	2	1		2	1	1	2	9	8	Deportistas Calificados	2	1		1	1	1	1	7	9	Víctimas de Terrorismo	1	1			1	1	1	5	10	Defensores de la Patria	1	1			1	1	1	5	11	Personas con Discapacidad	3	3	4	2	3	3	2	20	TOTAL		56	57	69	42	51	51	43	364
N°	MODALIDAD	FCA			FCC	FCS	FIARN	FIIS		FIPA	TOTAL																																																																																																																																
		Administración	Contabilidad	Enfermería	Ambiental	Industrial	Sistemas	Alimentos																																																																																																																																			
1	Examen General de Admisión	45	50	60	36	42	42	30	305																																																																																																																																		
2	Centro Preuniversitario																																																																																																																																										
3	Traslado Externo Nacional	1		3		1	1	1	7																																																																																																																																		
4	Traslado Externo Internacional																																																																																																																																										
5	Traslado Interno			2	1	1	1		5																																																																																																																																		
6	Segunda Profesionalización	1							1																																																																																																																																		
7	Primeros Puestos	2	1		2	1	1	2	9																																																																																																																																		
8	Deportistas Calificados	2	1		1	1	1	1	7																																																																																																																																		
9	Víctimas de Terrorismo	1	1			1	1	1	5																																																																																																																																		
10	Defensores de la Patria	1	1			1	1	1	5																																																																																																																																		
11	Personas con Discapacidad	3	3	4	2	3	3	2	20																																																																																																																																		
TOTAL		56	57	69	42	51	51	43	364																																																																																																																																		

32	964-2018-R del 09 de noviembre	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", por el monto referencial de S/. 253,587.96 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y siete con 96/100 soles).
33	967-2018-R del 13 de noviembre	APROBAR , el CUADRO DE PLAZAS del "SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", constituido por veintiún (21) plazas para docente ordinarios, que se indican según el desagregado por Facultades, denominación de la plaza, código plaza, dedicación, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.
34	984-2018-R del 16 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 189-2012-CU del 20 de agosto de 2012, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de tilde en su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: JOSELYN CLAUDIA RONDÁN GIRALDO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
35	1005-2018-R del 27 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 189-2012-CU del 20 de agosto de 2012; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente de su primer prenombre de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ROCÍO LEIVA CISNEROS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
36	1010-2018-R del 27 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 111-2011-CU del 03 de agosto de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de tilde en su primer prenombre y apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: YÉSSICA DEYSI FERNÁNDEZ GUERRERO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
37	1011-2018-R del 27 de noviembre	APROBAR el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de desayunos para los estudiantes de la Residencia Universitaria en el Semestre Académico 2018-B, por el monto total de S/. 2,758.00 (dos mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 soles); para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.
38	1014-2018-R del 27 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en la inclusión de la tilde en su primer prenombre y apellido paterno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOSÉ DAVID SÁNCHEZ ACOSTA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
39	1016-2018-R del 27 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su primer prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Industrial Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos – Sede Cañete de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ABRAHAM NEFTALI PACHECO QUINTANA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
40	1020-2018-R del 30 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 103-2016-CU del 11 de agosto de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre y apellido paterno de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: JUANA YSABEL BENITES LA PORTILLA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
41	1025-2018-R del 30 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 155-2016-CU del 17 de noviembre de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente de rectificar el segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JONY ANTONINO PROLEON MELGAREJO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
42	1026-2018-R del 30 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 109-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de su primer prenombre y segundo apellido de la solicitante, ingresante a la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARÍA JULIA CÁCERES CONTRERAS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
43	1027-2018-R del 30 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 086-2009-CU del 10 de setiembre de 2009; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su segundo prenombre de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería Alimentos de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANGIE FIORELA YUPANQUI PIÑAS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
44	1036-2018-R del 30 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 071-2015-CU del 29 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la ratificación de su primer apellido de la solicitante, ingresante a la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: LENY JOAN ORBEGOZO PINEDO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
45	1037-2018-R del 30 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 1004-2017-CU del 15 de noviembre de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno del solicitante, estudiante de la Maestría Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: BORIS ENRIQUE BRAVO ASENCIOS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
46	1042-2018-R del 03 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 104-2016-CU del 11 de agosto de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARIA MARTHA FRANCO SALAS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

47	1043-2018-R del 03 de diciembre de 2018	MODIFICAR la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre y segundo apellido del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, Sede Cañete, debiendo registrarse al recurrente como: MARTIN ANTONIO TORRES HUAMANI , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
48	1046-2018-R del 03 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 111-2011-CU del 03 de agosto de 2011; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: SAMIR YSAAC LLANO RODRÍGUEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
49	1048-2018-R del 03 de diciembre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable de ALEIKY EDWARD MORAN YPARRAGUIRRE , con Código N° 1814210097 , a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.						
50	1050-2018-R del 03 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de su segundo pre nombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ANDRÉS ALONSO GORDILLO BARDALEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
51	1057-2018-R del 06 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2010-CU del 01 de febrero de 2010, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer apellido con tilde de la recurrente, Bachiller en Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ALEXA ELIANA RODRÍGUEZ CABELLO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
52	1069-2018-R del 13 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su segundo apellido de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: LESLIE ALEXANDRA QUISPE CÓRDOVA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
53	1079-2018-R del 13 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 071-2015-CU del 29 de mayo de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la ratificación en la exclusión de la tilde en su apellido materno de la solicitante, ingresante a la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: LILLIAN EUNICE DOMINGUEZ GUTIERREZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
54	1080-2018-R del 13 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 109-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno en exclusión a la tilde de la solicitante, estudiante de la Maestría Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARLENE AUGUSTA VILLALOBOS BAYTON , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
55	1086-2018-R del 14 de diciembre	AGRADECER , al docente asociado a tiempo completo MsC. NICANOR RAÚL BENITES SARAIVA , adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por los importantes servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios, y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, cargo ejercido por el período total comprendido del 08 de agosto de 2017 al 16 de diciembre de 2018.						
56	1090-2018-R del 19 de diciembre	AGRADECER , al profesor asociado a dedicación exclusiva, Abog. GUIDO MERMA MOLINA , adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Director General de Administración, a partir del 05 de marzo al 31 de diciembre de 2018.						
57	1108-2018-R del 28 de diciembre	Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo siguiente: <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: right;">GastosCorrientes</td> <td style="text-align: right;">101'432,249.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Gastos de Capital</td> <td style="text-align: right;">7'755,628.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">109'187,877.00</td> </tr> </table> El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.	GastosCorrientes	101'432,249.00	Gastos de Capital	7'755,628.00	Total	109'187,877.00
GastosCorrientes	101'432,249.00							
Gastos de Capital	7'755,628.00							
Total	109'187,877.00							

2° **APROBAR** doscientos veinticinco (225) Resoluciones Rectorales emitidas durante el mes de enero a diciembre del año 2019, según el siguiente detalle:

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EMITIDAS DURANTE SETIEMBRE A DICIEMBRE 2018

N° Doc	RESOLUCION N° / FECHA	ASUNTO						
01	003-2019-R del 02 de enero	RECTIFICAR , la Resolución N° 265-2018-CU del 07 de diciembre de 2018, solo en el extremo referido al periodo final consignado en el numeral 1, quedando subsistentes lo demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: "1° DECLARAR GANADOR , del Segundo Concurso Público de Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete, conforme a los Arts. 33, 34 y 35 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 237-2018-CU; a partir del 01 de enero de 2019, al docente según categoría, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:"						
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="width: 30%;">CATEGORIA Y DEDICACION</th> <th style="width: 30%;">ASIGNATURA (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ISLA ALCOSER SANDY DORIAN</td> <td>Auxiliar T.C. 40 Horas</td> <td>GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</td> </tr> </tbody> </table>	APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)	ISLA ALCOSER SANDY DORIAN	Auxiliar T.C. 40 Horas	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)						
ISLA ALCOSER SANDY DORIAN	Auxiliar T.C. 40 Horas	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD						
02	004-2019-R del 02 de enero	RECTIFICAR , la Resolución N° 268-2018-CU del 07 de diciembre de 2018, solo en el extremo referido al periodo final consignado en el numeral 1, quedando subsistentes lo demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle:						

		<p>“1° DECLARAR GANADOR, del Segundo Concurso Público de Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete, conforme a los Arts. 33, 34 y 35 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 237-2018-CU; a partir del 01 de enero de 2019, al docente según categoría, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, según el siguiente detalle:”</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>Categoría y Dedicación</th> <th>Asignatura (s)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMÍN</td> <td>Auxiliar T.C. 40 Horas</td> <td>- MATEMÁTICA I, - MATEMÁTICA II y - MATEMÁTICA III</td> </tr> </tbody> </table>	APellidos y Nombres	Categoría y Dedicación	Asignatura (s)	ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMÍN	Auxiliar T.C. 40 Horas	- MATEMÁTICA I, - MATEMÁTICA II y - MATEMÁTICA III
APellidos y Nombres	Categoría y Dedicación	Asignatura (s)						
ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMÍN	Auxiliar T.C. 40 Horas	- MATEMÁTICA I, - MATEMÁTICA II y - MATEMÁTICA III						
03	014-2019-R del 07 de enero	<p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, a la docente asociada a tiempo completo Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como Directora de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal.</p> <p>DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo Dr. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, como Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p>						
04	015-2019-R del 07 de enero	<p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva Mg. ZOILA MARGARITA DIAZ CORDOVA, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como Directora del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, a la docente asociada a dedicación exclusiva Ing. CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como Directora del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.</p> <p>DESIGNAR, a la docente principal a tiempo completo Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, como Directora de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao, Órgano de Apoyo dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.</p> <p>AGRADECER, al docente asociado a tiempo completo Mg. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director de la Editorial Universitaria; cargo desempeñado en el período total comprendido del 20 de agosto al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>ENCARGAR, al docente auxiliar a tiempo completo Lic. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Director de la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.</p>						
05	030-2019-R del 11 de enero	<p>AGRADECER, al Eco. RAÚL MORE PALACIOS, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto; cargo de confianza desempeñado en el período total comprendido del 01 de octubre de 2018 al 10 de enero de 2019, fecha en que cesa en sus funciones como tal.</p> <p>DESIGNAR, como Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, al ganador de la Convocatoria N° 035-2018-CECP, Ing. Eco. JONES GERBER BERNUY PAUCAR, a partir del 11 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme a la normatividad vigente y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p>						
06	037-2019-R del 15 de enero	<p>PRORROGAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2019, la vigencia de la Directiva N° 003-2015-R, DIRECTIVA PARA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PRESTE SERVICIOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobada por Resolución Rectoral N° 011-2015-R, modificada por Resoluciones N°s 065-2015-CU, 138-2015-CU y 789-2015-R, cuya vigencia fue prorrogada por Resoluciones N°s 038-2016-R y 045-2017-R de fechas 27 de enero de 2016 y 20 de enero de 2017, respectivamente, en todos sus extremos, incluyendo los contenidos en las respectivas modificatorias.</p> <p>PRECISAR, que se encuentra en plena vigencia lo resuelto por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 091-2016-CU de fecha 14 de julio de 2016, que aprueba el incremento de S/. 2.00 (dos con 00/100 soles) diarios a la Retribución Económica al personal administrativo que preste servicios en Centros de Producción y Similares de la Universidad Nacional del Callao.</p>						
07	038-2019-R del 15 de enero	<p>DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la servidora administrativa contratada, Abog. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS, como Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-3, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>AGRADECER, al Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCION NEYRA, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales de la Oficina de Asesoría Jurídica, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 22 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>DESIGNAR, con eficacia anticipada, al servidor administrativo contratado, Abog. LUIS ZAVALA VERA, como Jefe de la Unidad de Asuntos Judiciales de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-4, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p>						
08	049-2019-R del 18 de enero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 217-2018-CU del 27 de setiembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer pre nombre de la solicitante, estudiante de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: KARIM DIANA RAU AGUIRRE, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>						
09	050-2019-R del 18 de enero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación con diéresis sobre la “U” en su apellido paterno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOEL CRISTHOFER ARGÜELLES CABRERA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>						
10	063-2019-R del 21 de enero	<p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al servidor administrativo contratado Mg. NELBERTO GILBERTO ORTIZ ZAVALA, como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p>						

		<p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado Eco. JOSÉ DOLORES BELLODAS CUBAS, como Director de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado Bach. JUAN REVOLLEDO SINCHE, como Director de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo 40 horas Mg. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIBE, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como Director de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al docente auxiliar a tiempo completo Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de la Oficina de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p>
11	064-2019-R del 21 de enero	<p>DESIGNAR, con eficacia anticipada, al Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA, como Jefe de la Unidad de Elaboración y Administración Documentaria de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-4, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>AGRADECER, a doña MARÍA TERESA SARAVIA CRUZ, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Jefa de la Unidad de Elaboración y Administración Documentaria de la Oficina de Secretaría General, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.</p>
12	067-2019-R del 22 de enero	<p>ACEPTAR, con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable de la estudiante CELINA ESTRELLA VILCHEZ CCORAHUA, con Código N° 1815120325, a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, ratificada con Resolución N° 183-2018-CU; únicamente en el extremo pertinente.</p>
13	078-2019-R del 28 de enero	<p>ENCARGAR, con eficacia anticipada, al profesor asociado a dedicación exclusiva Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ como DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 27 de diciembre de 2018 al 19 de enero de 2019, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos.</p>
14	079-2019-R del 28 de enero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 147-2014-CU del 23 de junio de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre sin tilde y al segundo apellido con tilde de la recurrente, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARIA ANTONIETA DAGA DÍAZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
15	080-2019-R del 28 de enero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre con tilde y su primer apellido con tilde de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANAÍS AIDA ROMÁN YSIDRO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
16	086-2019-R del 25 de enero	<p>DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente asociada a tiempo completo Mg. SALLY KARINA TORRES ALVARADO, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Directora de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.</p>
17	092-2019-R del 04 de febrero	<p>DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la servidora administrativa contratada, Abog. JACQUELINE FANNY VEGA FUERTES, como Jefa de la Unidad de Asuntos Judiciales de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-4, a partir del 21 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p>
18	111-2019-R del 06 de febrero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 070-2015-CU del 29 de mayo de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido sin tilde de la recurrente, Especialista en Enfermería Pediátrica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANGELA ROSALINDA GARAY JIMENEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
19	116-2019-R del 06 de febrero	<p>ACEPTAR, con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante KEVIN ANTONY PEÑA PRADO, con Código N° 1812120197, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 07 de enero del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, ratificada con Resolución N° 183-2018-CU, únicamente en el extremo pertinente.</p>
20	129-2019-R del 12 de febrero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JHON EDUARDO LAZÓN ZAMORA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
21	136-2019-R del 14 de febrero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su primer prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOSÉ STEVEN MONTENEGRO AMADO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
22	141-2019-R del 14 de febrero	<p>MODIFICAR la Resolución N° 111-2011-CU del 03 de agosto de 2011; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su segundo prenombre y apellido paterno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: OSCAR RAÚL HUAMÁN MARTINEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>

23	142-2019-R del 14 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la tilde de su primer prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOSÉ LUIS QUISPE MAYTA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
24	143-2019-R del 14 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 320-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de su segundo prenombre de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MAYRA LIZET MIRANDA MAURICIO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
25	144-2019-R del 14 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 320-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de su segundo prenombre de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: EVELYN MARILYN GRAOS MEDINA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
26	145-2019-R del 14 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 320-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de su primer prenombre de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: SAYURY AMANDA SAAVEDRA LÓPEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
27	146-2019-R del 14 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 001-2012-CU del 20 de enero de 2012; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de nombre y apellido paterno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: GEORGE ANDRE MOSCOSO MAC-DOWALL , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
28	156-2019-R del 20 de febrero	APROBAR , el CUADRO DE PLAZAS de la "SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" , constituido por diecinueve (19) plazas para docente ordinarios, que se indican según el desagregado por Facultades, denominación de la plaza, código plaza, dedicación, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.						
29	160-2019-R del 20 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería de la Sede Cañete de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: NALLELY ANALI AUDANTE VILLAVICENCIO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
30	162-2019-R del 20 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 217-2018-CU del 27 de setiembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre del solicitante, estudiante de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: DANNY JUNIOR SORIA OBREGON , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
31	166-2019-R del 21 de febrero	ENCARGAR , con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva Msc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO como DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMISIÓN de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de febrero de 2019 hasta que el Consejo Universitario elija al titular.						
32	175-2019-R del 25 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 10 de setiembre de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: LESLIE AMY PÉREZ MAZA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
33	180-2019-R del 25 de febrero	RECTIFICAR , la Resolución N° 036-2019-CU del 21 de enero de 2019, solo en el extremo referido al segundo apellido del ganador consignado en el segundo numeral, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: DECLARAR GANADOR , del Segundo Concurso Público de Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete, conforme a los Arts. 33, 34 y 35 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios aprobado por Resolución N° 237-2018-CU; a partir del 01 de enero de 2019, al docente según categoría, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, según el siguiente detalle:						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CATEGORIA Y DEDICACION</th> <th>ASIGNATURA (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO</td> <td>Auxiliar T.P. 20 Horas</td> <td>- PROYECTOS DE INVERSIÓN, - GESTIÓN DE CALIDAD - GESTIÓN DE PROYECTOS</td> </tr> </tbody> </table>	APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)	SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO	Auxiliar T.P. 20 Horas	- PROYECTOS DE INVERSIÓN, - GESTIÓN DE CALIDAD - GESTIÓN DE PROYECTOS
APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)						
SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO	Auxiliar T.P. 20 Horas	- PROYECTOS DE INVERSIÓN, - GESTIÓN DE CALIDAD - GESTIÓN DE PROYECTOS						
34	182-2019-R del 26 de febrero	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA , del diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería de la solicitante, en el extremo referido a su nombre, debiendo registrarse sin tilde como: INES SARAVIA OSCCO , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.						
35	183-2019-R del 26 de febrero	MODIFICAR la Resolución N° 111-2011-CU del 03 de agosto de 2011; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la tilde de su apellido paterno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: DIEGO ALONSO ENCARNACIÓN FERNANDEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
36	193-2019-R del 01 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la tilde de su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: RAQUEL DÍAZ RICALDE , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.						
37	201-2019-R del 06 de marzo	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLVISTA, PROVINCIA						

		CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO "; en base al Oficio N° 87-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 3, 326,673.65 (Tres millones trecientos veintiséis seiscientos setenta y tres con 65/100 soles).
38	204-2019-R del 06 de marzo	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO EN EL (LA) LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN I Y II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio N° 88-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 381,008.13 (Trescientos ochenta y uno mil y ocho con 13/100 soles).
39	207-2019-R del 06 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 103-2016-CU del 11 de agosto de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la tilde de su apellido paterno de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ERIKA ROCÍO ORTIZ DE ORUÉ FLORES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
40	209-2019-R del 06 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 320-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la tilde de su apellido materno de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: LIDIA YOLANDA GARCÍA LÓPEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
41	210-2019-R del 06 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 320-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la tilde de su apellido materno de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: SONIA ANDREINA GIRÓN LÉVANO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
42	226-2019-R del 11 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la inclusión de tilde en su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARIA DE LOS ANGELES FLORIÁN FAUSTINO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
43	227-2019-R del 11 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 133-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su nombre del solicitante, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: TOMÁS AMAYA GÁLVEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
44	228-2019-R del 11 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la inclusión de tilde en sus apellidos de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANNEL TERESA ROMÁN HUAMÁN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
45	229-2019-R del 11 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 133-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido paterno del solicitante, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JULIO ALFREDO MARTÍN CÓRDOVA FORERO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
46	230-2019-R del 12 de marzo	RECTIFICAR , la Resolución N° 018-2019-CU del 15 de enero de 2019, solo en el extremo referido a la categoría del docente ratificado en el numeral 1, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: "1° APROBAR , a partir del 01 de enero de 2019, el cambio de dedicación del docente GENARO CHRISTIAN PESANTES ARIOLA , adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 hrs. a Auxiliar a TIEMPO COMPLETO 40 hrs. , conforme a lo propuesto mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0378-2018-CFIPA del 25 de octubre de 2018, y al Informe N° 1733-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 1005-2018-OPP de fechas 03 de diciembre de 2018, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución."
47	235-2019-R del 13 de marzo	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio 89-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 1, 111,160.00 (Un millón ciento once mil y ciento sesenta con 00/100 soles).
48	236-2019-R del 13 de marzo	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE LABORATORIO EN EL (LA) LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN I Y II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio 88-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 381,008.13 (Trescientos ochenta y uno mil y ocho con 13/100 soles).
49	237-2019-R del 13 de marzo	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio 87-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 3, 326,673.65 (Tres millones trecientos veintiséis seiscientos setenta y tres con 65/100 soles).
50	250-2019-R del 15 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 217-2018-CU del 27 de setiembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANGÉLICA DENNY VILAFRANCA LEÓN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
51	251-2019-R del 15 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la tilde de su segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANA SOFÍA CULQUI CARO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

52	252-2019-R del 15 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 094-2011-CU del 23 de mayo de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la tilde de su primer prenombre del solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud Mental de la Escuela Profesional de Enfermería Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: RAÚL DANIEL SAUCEDO ESCALANTE , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
53	253-2019-R del 15 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la tilde de su segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: GIANMARCO JESÚS FLORES GUTIERREZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
54	254-2019-R del 15 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2010-CU del 01 de febrero de 2010; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la tilde de su apellido materno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: VICTORIA BEATRIZ MIRANDA CASHÚ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
55	274-2019-R del 20 de marzo	RECTIFICAR , la Resolución N° 311-2018-CU del 27 de diciembre de 2018, solo en el extremo referido al segundo apellido del docente ratificado, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: 1° RATIFICAR , a partir del 01 de diciembre de 2018 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ACOSTA GUERRA WILBER ASCENSIÓN</td> <td>ASOCIADO</td> <td>T.P. 20 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	01	ACOSTA GUERRA WILBER ASCENSIÓN	ASOCIADO	T.P. 20 hrs.
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN							
01	ACOSTA GUERRA WILBER ASCENSIÓN	ASOCIADO	T.P. 20 hrs.							
56	275-2019-R del 20 de marzo	ACTUALIZAR , con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, la composición de la " Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete ", según lo explicado y resuelto mediante Resolución N° 0012-2019-D/FCS bajo el siguiente detalle: MIEMBROS Y COORDINADORES DOCENTES FACULTAD DE: -Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería								
57	277-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 122-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de su apellido paterno de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Salud Mental – Sede Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: VARINIA ALLCCA CHILINGANO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
58	279-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 155-2016-CU del 17 de noviembre de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre del solicitante, estudiante de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: FRANCISCO MANUEL CANALES HUIMAN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
59	280-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 104-2016-CU del 11 de agosto de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre de la solicitante, estudiante de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARLENY IRENE DELGADO FLORES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
60	281-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 122-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido de la solicitante, estudiante de la Especialidad en Enfermería en Salud Mental – Sede Andahuaylas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MAYURI MARCIA ROMERO CAMASI , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
61	284-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el segundo prenombre y primer apellido del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: GERALD ANDRÉ MEJÍA TUESTA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
62	287-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 133-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de su primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Maestría en Salud Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MEDALITH YAZMIN QUISPE CÓRDOVA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
63	288-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 119-2011-CU del 03 de agosto de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre y apellido paterno del solicitante, estudiante de la Maestría en Maestría en Tributación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: PERCY IVÁN PÉREZ ROBLES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
64	289-2019-R del 20 de marzo	ENCARGAR , a la docente principal a dedicación exclusiva Mg. ZOILA MARGARITA DIAZ CORDOVA , adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como Directora del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de abril hasta la designación del titular, sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2019.								
65	291-2019-R del 20 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su primer prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: CÉSAR AUGUSTO DENTONE HUANCAHUARI , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
66	298-2019-R del 21 de marzo	RATIFICAR , las elecciones internas realizadas el día 07 de febrero de 2019, por los miembros de la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional del Callao, y, en consecuencia, RECONOCER a su COMITÉ DIRECTIVO , según el siguiente detalle:								

COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2019		
		PRESIDENTE: Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA SECRETARIO: Lic. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO TESORERO: Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES
67	304-2019-R del 21 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante FRANCISCO JAVIER GONZALES VILLALTA , con Código N° 1729225284, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
68	305-2019-R del 21 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante JOSÉ MIGUEL HUACANI CRISPIN , con Código N° 1729215075, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Centro Preuniversitario, según lo expuesto en su solicitud de fecha 04 de enero del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
69	306-2019-R del 21 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA de la estudiante CIELO MIREYA OVIEDO CASAS , con Código N° 1729215134, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Centro Preuniversitario, según lo expuesto en su solicitud de fecha 03 de enero del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
70	307-2019-R del 21 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante LUIS ÁNGEL ZEVALLOS ALFARO , con Código N° 1819210104, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Centro Preuniversitario, según lo expuesto en su solicitud de fecha 23 de enero del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, ratificada con Resolución N° 183-2018-CU, únicamente en el extremo pertinente.
71	308-2019-R del 21 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante JORGE LUIS HONORIO CABRERA , con Código N° 1729215084, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Centro Preuniversitario, según lo expuesto en su solicitud de fecha 07 de enero del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
72	314-2019-R del 22 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante FABIO BENJAMIN CRUZADO ROJAS , con Código N° 1729215021, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Centro Preuniversitario, según lo expuesto en su solicitud de fecha 20 de diciembre del 2018; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
73	315-2019-R del 22 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante EDWIN DANFFER REYES CASTAÑEDA , con Código N° 1714210051, a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2017-I por la modalidad de Centro Preuniversitario; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 270-2017-CU del 17 de agosto de 2017, únicamente en el extremo pertinente.
74	334-2019-R del 26 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante KEVIN GIOVANNI BUENO GARCIA , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 19 de febrero del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
75	335-2019-R del 26 de marzo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante JOHIL NICK CARDENAS MUÑOZ , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-I por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 18 de febrero del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 270-2017-CU del 17 de agosto de 2017, únicamente en el extremo pertinente.
76	344-2019-R del 26 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el primer prenombre del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JESÚS ALONSO MALDONADO NATIVIDAD , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
77	348-2019-R del 29 de marzo	ENCARGAR , la Dirección de la Oficina de Abastecimientos de la Universidad Nacional del Callao a la Eco. JHANNET WITTING ALVAREZ , Jefa de la Unidad de Abastecimientos de dicha dependencia, del 01 al 30 de abril de 2019.
78	353-2019-R del 29 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el segundo prenombre y segundo apellido del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JERSSON JESÚS OTERO LEÓN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
79	356-2019-R del 01 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 067-2016-CU del 14 de julio de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo prenombre del solicitante, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: MARTÍN HORACIO TICONA DÍAZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
80	375-2019-R del 09 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la exclusión de la tilde en el segundo apellido del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: CHRISTIAN FRANCISCO ROMERO CHAVEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

81	391-2019-R del 11 de abril	RECTIFICAR , la Resolución N° 090-2019-CU del 14 de marzo de 2019, solo en el extremo referido al segundo nombre del docente promovido, señalado en los considerandos 4to y 11vo, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: "Que, con Resolución N° 075-2018-CU del 22 de marzo de 2018, se ratificó a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período de Ley, en la categoría de auxiliar al docente WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables;" "Que, el Director de la Oficina de Recursos Humanos mediante Proveído N° 072-2019-ORH-UNAC e Informe N° 072-2019-URBS-ORH/UNAC informa que habiéndose aprobado la promoción del docente WALTER ZANS ARIMANA a la categoría principal queda vacante la categoría de asociado, por lo que el docente WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN podría ascender a la categoría de asociado."
82	394-2019-R del 16 de abril	ENCARGAR , con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado RICARDO MENDOZA QUISPE , como Jefe de la Unidad de Archivos Académicos de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Informe Legal N° 390-2019-OAJ del 11 de abril de 2019.
83	405-2019-R del 17 de abril	DESIGNAR , como Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional del Callao, al ganador del Concurso Público CAS Proceso N° 007-2019-CECP-CAS, don JUAN CARLOS COLLADO FELIX , a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019, conforme a la normatividad vigente y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
84	406-2019-R del 22 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el primer apellido del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: LUIS FERNANDO CALDERÓN ALVINEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
85	408-2019-R del 23 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el segundo prenombre y primer apellido del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JEFFERSON MOISÉS HERNÁNDEZ TASAYCO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
86	413-2019-R del 24 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: JÉSSICA VIOLETA VIDAL APARICIO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
87	414-2019-R del 24 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellidos paterno y materno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: KARINA EMILY HERNÁNDEZ OBREGÓN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
88	417-2019-R del 24 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el primer prenombre y primer apellido del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: NICOLÁS JORGE ANTHONY CHÁVEZ SALVADOR , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
89	420-2019-R del 25 de abril	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante AXL GIUSEPPE GARCÍA PANTOJA , con Código N° 1819220147, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 24 de enero de 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, ratificada con Resolución N° 183-2018-CU, únicamente en el extremo pertinente.
90	421-2019-R del 25 de abril	AGRADECER , al docente asociado a tiempo completo, Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Director General de Administración, a partir del 01 de enero al 28 de abril de 2019. ENCARGAR , al servidor administrativo nombrado CPC. REYMUNDO ÁLVAREZ ÁLVARES , el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao , a partir del 29 de abril de 2019, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario.
91	422-2019-R del 25 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el segundo prenombre del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: WILLIAM JESÚS ALVARO SAAVEDRA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
92	423-2019-R del 25 de abril	AGRADECER , al docente asociado a tiempo completo, Lic. JOSÉ LUIS YUPANQUI PÉREZ adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Director de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, por el periodo comprendido del 06 de marzo de 2017 al 28 de abril de 2019.
93	432-2019-R del 30 de abril	APROBAR , el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020-2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO , presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el mismo que será puesto a consideración del Consejo Universitario.
94	466-2019-R del 07 de mayo	AGRADECER , al docente auxiliar a tiempo completo Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, como Director de la Oficina de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao; por el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 14 de abril de 2019. ENCARGAR , con eficacia anticipada, al docente auxiliar a tiempo completo Mg. OSMART RAUL MORALES CHALCO , adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de la Oficina de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

95	468-2019-R del 07 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-1996-CU del 18 de enero de 1996, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre de la recurrente, Bachiller en Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: LADY MERIAN HUILLCA SONCCO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
96	475-2019-R del 08 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 040-2017-CU del 05 de enero de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer apellido de la solicitante, Residentado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, respecto a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, debiendo registrarse a la recurrente como: MARIA TERESA HERVACIO RODRIGUEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
97	476-2019-R del 08 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 217-2018-CU del 27 de setiembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre y la inclusión de la tilde en su primer apellido del solicitante, estudiante de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOHAN JAMES HUAMÁN LÓPEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
98	481-2019-R del 10 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 067-2016-CU del 14 de julio de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre y la inclusión de la tilde en su segundo apellido del solicitante, estudiante de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: LUIS DAVID CUTIMBO GONZÁLEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
99	494-2019-R del 13 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA de la estudiante PAOLA JHOSHIRA KANASHIRO RICSE , con Código N° 1820120851, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General, según lo expuesto en su solicitud; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
100	495-2019-R del 13 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante CLAUDIO MANUEL MUÑOZ TAJADILLO , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 09 de marzo del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
101	498-2019-R del 13 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido de la solicitante sin tilde, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ARACELY SOFIA GUTIERERES SANCHEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
102	507-2019-R del 13 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería, Sede Cañete, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: TANIA BRILLITH GONZALES NAVARRO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
103	514-2019-R del 15 de mayo	MODIFICAR en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: IORELA GUISELA ESPINOZA PAREDES .
104	515-2019-R del 15 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante JASSON ALEXANDER LEYVA PAIVA , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 27 de marzo del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
105	516-2019-R del 15 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante MAURICIO CONDE TELLO , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 27 de marzo del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
106	518-2019-R del 15 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación en relación a la inclusión de tilde en su apellido materno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: KIARA ROBLES FÉLIX , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
107	519-2019-R del 15 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 133-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido paterno de la solicitante, estudiante de la Maestría en Salud Pública Sede Ayacucho de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: MARIELA CCOLLANA MEDINA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
108	521-2019-R del 15 de mayo	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA , del diploma de Bachiller en Ingeniería Industrial del solicitante, en el extremo rectificación de su primer prenombre, debiendo registrarse como: IVANOF PAVEL LANA ROSAS , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
109	522-2019-R del 16 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante EDWARDS ALEXANDER USMAYA SALOME , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 26 de marzo del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.

110	523-2019-R del 16 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante EMERSON PEÑA VASQUEZ , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Primer/Segundo Puestos, según lo expuesto en su solicitud de fecha 15 de marzo del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
111	524-2019-R del 16 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA de la estudiante MARILUZ CCOLCCA AVALOS , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 15 de marzo del 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
112	526-2019-R del 16 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante RENZO RODRIGO BACA CUENCA , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 12 de marzo de 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
113	528-2019-R del 16 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA de la estudiante BRIZET DAYANA VILLANUEVA BASILIO , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 21 de febrero de 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
114	529-2019-R del 16 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA de la estudiante KAREN NICOL OLIVOS GOZAR , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión, según lo expuesto en su solicitud de fecha 22 de marzo de 2019; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
115	542-2019-R del 20 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 054-2010-CU del 11 de agosto de 2010; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación de la tilde en su primer prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: EDÚ FERNANDO QUISPE DE LA CRUZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
116	543-2019-R del 20 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido materno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ADRIANA CAROLINA RIMARACHIN LÓPEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
117	546-2019-R del 20 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2011-CU del 10 de enero de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: CÁROLA FIORELA REYES VALECIA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
118	549-2019-R del 21 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su segundo prenombre del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JAIR JOSUÉ MOLOCHE LARREA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
119	553-2019-R del 21 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su primer prenombre y segundo apellido del solicitante, ingresante a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOSÉ MIGUEL HUACANI CRISPÍN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
120	558-2019-R del 24 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante JOSÉ MARTIN CHACPA JORGE , con Código N° 1827215281, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Centro Preuniversitario, según lo expuesto en su solicitud; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
121	559-2019-R del 24 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 109-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la inclusión de su primer prenombre y tilde en su segundo prenombre del solicitante, estudiante de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOB JONÁS CUYA JANAMPA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
122	560-2019-R del 24 de mayo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido paterno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: SINDY ALLINSON LÉVANO SOBRINO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
123	572-2019-R del 29 de mayo	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA del estudiante GABRIEL ANTONIO GUTIERREZ DURAND , con Código N° 1714210128, a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2017-I por la modalidad de Centro Preuniversitario, según lo expuesto en su solicitud; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 270-2017-CU del 17 de agosto de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
124	601-2019-R del 06 de junio	MODIFICAR en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a los apellidos de la solicitante, estudiante de la Segunda Especialidad en Enfermería Intensiva de la

		Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: JENNY VERÓNICA CÁRDENAS PERALTA .
125	605-2019-R del 07 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer apellido del recurrente con tilde, Bachiller en Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ROBERT EISTEN SÁNCHEZ OCHOCHOQUE , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
126	616-2019-R del 11 de junio	APROBAR , el “ PLAN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ”, el mismo que consta de veinticinco (25) páginas, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.
127	619-2019-R del 11 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido paterno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: DIANA MARIBEL YARIHUAMÁN INGA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
128	621-2019-R del 11 de junio	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable de la estudiante ALEXIA ORIANA MIRANDA MEDINA , con Código N° 1810120941 , a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, ratificada con Resolución N° 183-2018-CU de fecha 16 de agosto de 2018; únicamente en el extremo pertinente.
129	622-2019-R del 11 de junio	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante ANDRES EDUARDO SÚAREZ ALBINES , con Código N° 1820120922 , a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
130	623-2019-R del 11 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 189-2012-CU del 20 de agosto de 2012, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a los nombres con tilde del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOSÉ MÁXIMO ALVARADO OYOLA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
131	630-2019-R del 14 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 119-2011-CU del 03 de agosto de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido de la solicitante, estudiante de la Maestría en Gerencia en Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: VILMA BAUTISTA TINEO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
132	631-2019-R del 14 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 054-2010-CU del 11 de agosto de 2010, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo prenombre y rectificación del segundo apellido de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MAIRA ANTOLIXA TIMOTEO ABENDAÑO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
133	632-2019-R del 14 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 054-2010-CU del 11 de agosto de 2010, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido con tilde de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: CARMEN MEDINA HUAMÁN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
134	644-2019-R del 18 de junio	RECTIFICAR , la Resolución N° 187-2019-CU del 28 de mayo de 2019, solo en el extremo referido al periodo inicial de contratación excepcional a los diez docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: “1° APROBAR EXCEPCIONALMENTE EL CONTRATO , con eficacia anticipada, a los diez (10) docentes propuestos por la FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA a partir del <u>01 de abril</u> al 31 de julio de 2019, por el Semestre Académico 2019-A, quienes en tales condiciones quedan adscritos a dicha unidad académica.”
135	656-2019-R del 24 de junio	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre con tilde de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: SOFÍA CARLA CRUZADO CASTILLO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
136	659-2019-R del 26 de junio	APROBAR , el CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR como anexo del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, conforme a lo propuesto mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 065-B-2019-CF-FCA-UNAC de fecha 30 de mayo de 2019, cuyo anexo formar parte integrante de la presente Resolución.
137	677-2019-R del 01 de julio	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable de la estudiante MILAGROS GIULLIANA CCAYCO JAYO , con Código N° 1816120421 , a la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
138	681-2019-R del 03 de julio	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: “ ADQUISICIÓN DE PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU Y PANTALLAS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO ”; en base al Oficio N° 343-2019-DOIM de fecha 02 de julio de 2019, precisando un valor referencial de S/. 2, 668,054.60 (Dos millones seiscientos sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro con 60/100 soles).
139	692-2019-R del 04 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARIANA ISABEL FERNÁNDEZ ORDINOLA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

140	694-2019-R del 04 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su segundo prenombre y apellidos de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANA MARÍA CÓRDOVA SÁNCHEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
141	697-2019-R del 04 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido paterno del solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JOSEPH ALEXANDER ORÉ BARRIENTOS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
142	698-2019-R del 04 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 001-2011-CU del 10 de enero de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido materno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: DIANA ANGELA CAMPOS CÁCERES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
143	699-2019-R del 04 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 189-2003-CU del 25 de agosto de 2003, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno del solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: HECTOR JOHN LIZARRAGA SOVERO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
144	700-2019-R del 04 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre de la solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARYORI JENNIFER RAMOS OLLACHICA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
145	701-2019-R del 04 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 524-2015-R del 13 de agosto de 2015; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su primer prenombre, ingresante a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Alimentos de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: TREYSY JHOMIRA TIPTE PINO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
146	708-2019-R del 08 de julio	DESIGNAR , al Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES , Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, como coordinador y responsable de la implementación del servicio brindado, a consecuencia del Contrato por Servicios de Software para la Gestión de Procesos de Internacionalización de Instituciones de Educación Superior.
147	709-2019-R del 08 de julio	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA de la estudiante VALERIE ANDREA OROYA TARAZONA , a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión, en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
148	712-2019-R del 08 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a sus apellido paterno y materno con tilde de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería Eléctrica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: JUANA ISABEL BAZÁN HUAMÁN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
149	714-2019-R del 08 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 133-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su nombre y apellidos del estudiante de la Maestría en Finanzas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: MICHAEL LAZO DE LA VEGA BERNALES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
150	716-2019-R del 09 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 067-1995-CU del 03 de julio de 1995, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su apellido paterno del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: CRISTOPHER ALEXIS NUÑOVERO BOTIQUIN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
151	729-2019-R del 11 de julio	APROBAR , la PROGRAMACIÓN de las actividades del Año Académico 2019 de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N° 261-2019-CU, solo desde el procedimiento de matrícula hasta la finalización del Semestre Académico 2019-B, quedando subsistentes los demás extremos.
152	736-2019-R del 12 de julio	RECTIFICAR , la Resolución N° 287-2018-CU del 20 de diciembre de 2018, en el extremo referido al periodo contratado del docente cesado RUBÉN PELAGIO NEYRA MOREYRA , en consecuencia, modifica el tiempo de servicios, conforme a lo precisado por la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe N° 0342-2019-URNS/ORH/UNAC; quedando subsistentes lo demás extremos de la citada Resolución.
153	739-2019-R del 15 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 109-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su nombre y apellidos de la estudiante de la Maestría de Proyectos de Inversión de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: HERLINDA MARYCRUS CUÉLLAR HUAMÁN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
154	751-2019-R del 22 de julio	AGRADECER , al servidor administrativo nombrado Eco. JOSÉ DOLORES BELLODAS CUBAS , por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y en el cumplimiento de sus funciones como Director de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
155	752-2019-R del 22 de julio	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre y apellidos con tilde de la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa

		Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: SOFÍA GERALDINE FERNÁNDEZ GUILLÉN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																											
156	757-2019-R del 25 de julio	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS; EN EL (LA) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" ; en base al Oficio N° 425-2019-DOIM de fecha 25 de julio de 2019, precisando un valor referencial de S/. 558,022.15 (quinientos cincuenta y ocho mil veintidós con 15/100 soles).																																																											
157	781-2019-R del 07 de agosto	<p>APROBAR el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de desayunos por el monto de S/ 4,368.00 y para almuerzos y cenas por el monto de S/ 9,360.00 para los estudiantes de la Residencia Universitaria en el Semestre Académico 2019-A, por el monto total de S/. 14,253.00 (catorce mil doscientos cincuenta y tres con 00/100 soles); para los meses de abril, mayo, junio y julio de 2019, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CODIGO</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1818120382</td> <td>OBREGÓN MAMANI DANIELA ISABEL</td> <td>FCS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1322120358</td> <td>YALO PALOMINO NICANOR WILVER</td> <td rowspan="4">FCE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1812120483</td> <td>MONTANO CRUZ BETSY</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1522120202</td> <td>VASQUEZ GUIERE NERI JORGE</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1612125149</td> <td>MUCHA NINAHUANCA RANDY ROSEL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1419120104</td> <td>MAYTA CANGAHUALA KENYI DAVID</td> <td rowspan="2">FCNM</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1419120261</td> <td>MONTES CENHUA BRIAN SMITH</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1529520309</td> <td>MORE ASCENCIOS JUAN CARLOS OBLITAS</td> <td rowspan="4">FIARN</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1519520298</td> <td>OROPEZA MISARI JHUNIOR LUIS</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1519510016</td> <td>CHAVEZ VERGARA CRISTHIAN RICHARD</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>1719520218</td> <td>ESPIÑOZA HILARIO YOEL ERIK</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>1623125926</td> <td>INGA DELGADO FREIDER</td> <td rowspan="2">FIEE</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>1613125608</td> <td>YAURI MARTÍNEZ WANNER</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>1627115138</td> <td>FLORES VEGA LUIS FERNANDO</td> <td rowspan="2">FIME</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>1517110056</td> <td>SIFUENTES VELASQUEZ JIMMY ANDERSON</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>1724225246</td> <td>TRUJILLO ROSALES WILLIAM</td> <td>FIPA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	1	1818120382	OBREGÓN MAMANI DANIELA ISABEL	FCS	2	1322120358	YALO PALOMINO NICANOR WILVER	FCE	3	1812120483	MONTANO CRUZ BETSY	4	1522120202	VASQUEZ GUIERE NERI JORGE	5	1612125149	MUCHA NINAHUANCA RANDY ROSEL	6	1419120104	MAYTA CANGAHUALA KENYI DAVID	FCNM	7	1419120261	MONTES CENHUA BRIAN SMITH	8	1529520309	MORE ASCENCIOS JUAN CARLOS OBLITAS	FIARN	9	1519520298	OROPEZA MISARI JHUNIOR LUIS	10	1519510016	CHAVEZ VERGARA CRISTHIAN RICHARD	11	1719520218	ESPIÑOZA HILARIO YOEL ERIK	12	1623125926	INGA DELGADO FREIDER	FIEE	13	1613125608	YAURI MARTÍNEZ WANNER	14	1627115138	FLORES VEGA LUIS FERNANDO	FIME	15	1517110056	SIFUENTES VELASQUEZ JIMMY ANDERSON	16	1724225246	TRUJILLO ROSALES WILLIAM	FIPA
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD																																																										
1	1818120382	OBREGÓN MAMANI DANIELA ISABEL	FCS																																																										
2	1322120358	YALO PALOMINO NICANOR WILVER	FCE																																																										
3	1812120483	MONTANO CRUZ BETSY																																																											
4	1522120202	VASQUEZ GUIERE NERI JORGE																																																											
5	1612125149	MUCHA NINAHUANCA RANDY ROSEL																																																											
6	1419120104	MAYTA CANGAHUALA KENYI DAVID	FCNM																																																										
7	1419120261	MONTES CENHUA BRIAN SMITH																																																											
8	1529520309	MORE ASCENCIOS JUAN CARLOS OBLITAS	FIARN																																																										
9	1519520298	OROPEZA MISARI JHUNIOR LUIS																																																											
10	1519510016	CHAVEZ VERGARA CRISTHIAN RICHARD																																																											
11	1719520218	ESPIÑOZA HILARIO YOEL ERIK																																																											
12	1623125926	INGA DELGADO FREIDER	FIEE																																																										
13	1613125608	YAURI MARTÍNEZ WANNER																																																											
14	1627115138	FLORES VEGA LUIS FERNANDO	FIME																																																										
15	1517110056	SIFUENTES VELASQUEZ JIMMY ANDERSON																																																											
16	1724225246	TRUJILLO ROSALES WILLIAM	FIPA																																																										
158	809-2019-R del 16 de agosto	MODIFICAR la Resolución N° 001-2012-CU del 20 de enero de 2012, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su apellido paterno con tilde del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SOCA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																											
159	834-2019-R del 23 de agosto	MODIFICAR , el "CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobado por Resolución N° 145-2019-CU del 30 de abril de 2019, solo en los extremos correspondientes a los numerales 1.1 y 1.2, quedando subsistentes los demás extremos.																																																											
160	870-2019-R del 06 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 139-2019-CU del 17 de abril de 2019, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno y segundo prenombre de la solicitante, estudiante de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: DORA YVONNE ARCE SANTILLAN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																											
161	875-2019-R del 10 de setiembre	AGRADECER , al Eco. JONES GERBER BERNUY PAUCAR , por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto; cargo desempeñado en el período total comprendido del 11 de enero al 10 de setiembre de 2019.																																																											
162	883-2019-R del 12 de setiembre	APROBAR , el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO" de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de diecisiete (17) páginas, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.																																																											
163	897-2019-R del 16 de setiembre	<p>RECTIFICAR, la Resolución N° 546-2019-R del 20 de mayo de 2019, solo en el extremo correspondiente al segundo apellido de la solicitante CÁROLA FIORELA REYES VALENCIA, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle:</p> <p>"1° MODIFICAR la Resolución N° 001-2011-CU del 10 de enero de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: CÁROLA FIORELA REYES VALENCIA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>																																																											
164	903-2019-R del 16 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a los prenombrados del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: RICHARD BRANDON GUEVARA SALCEDO con DNI N° 75972426 , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																											
165	922-2019-R del 25 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: KAROL RUT BELTRAN VILLANUEVA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																											
166	928-2019-R del 25 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en su primer prenombre de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: JHÚBICA ISABEL MORI ALVARADO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																																																											
167	935-2019-R del 27 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el																																																											

		apellido paterno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: SABRINA CECILIA TORREJÓN ESPINOZA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
168	936-2019-R del 27 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el apellido paterno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: OFELIA AYME ADRIANA LEÓN RODRIGUEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
169	937-2019-R del 27 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el apellido paterno de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANGGELINE MARIEL PÉREZ BOHORQUEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
170	940-2019-R del 27 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 111-2011-CU del 03 de agosto de 2011, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su prenombrado y apellido paterno del estudiante de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ANDRÉS GUISEPPE JIRÓN VICENTE , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
171	945-2019-R del 27 de setiembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de tilde en sus apellidos del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ELIO ANTONIO MONZÓN FERNÁNDEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
172	953-2019-R del 30 de setiembre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante CARLOS ALONSO ALVA HERBOZO , con Código N° 1827225216, a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
173	954-2019-R del 30 DE SETIEMBRE	MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ADRIAN JOSEPH PAVEK LUYO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
174	969-2019-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 217-2018-CU del 27 de setiembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su segundo prenombre del estudiante de la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Integral Empresarial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: EINSTEIN YONATAN VILLANUEVA VEGA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
175	970-2019-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer apellido de la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, Sede Cañete, debiendo registrarse a la recurrente como: SARITA VICTORIA CÁRDENAS EUSEBIO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
176	971-2019-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2012-CU del 20 de enero de 2012, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre de la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: YHOSELYL YAZMIM ASTUVILCA BALDEON , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
177	972-2019-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 163-2019-CU del 15 de mayo de 2019; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en su en su segundo apellido de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Cuidados Quirúrgicos de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MARÍA ELENA SÁNCHEZ ZAMUDIO DE CHEC , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
178	973-2019-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 163-2019-CU del 15 de mayo de 2019; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en su nombre y segundo apellido de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: VERÓNICA PALOMINO CALVO DE CÁRDENAS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
179	975-2019-R del 03 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 302-2018-CU del 20 de diciembre de 2018; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en su segundo prenombre de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MÓNICA ANALY BERROCAL MORALES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
180	981-2019-R del 04 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el apellido paterno del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: RAYNER CARLOS DANIEL DÍAZ PAIVA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
181	997-2019-R del 07 de octubre	AGRADECER , a la docente principal a tiempo completo Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus

		funciones como Directora del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de abril al 30 de setiembre de 2019.
182	1004-2019-R del 07 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 110-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su segundo apellido de la solicitante, estudiante de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ANA CUADROS PAYTÁN DE GUZMAN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
183	1018-2019-R del 11 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la inclusión de su segundo prenombre del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JHOSSEFF MARCO CARRILLO PASACHE , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
184	1020-2019-R del 15 de octubre	APROBAR , el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL" de la Universidad Nacional del Callao, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.
185	1021-2019-R del 16 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 188-2010-CU del 04 de noviembre de 2010, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su segundo prenombre del estudiante de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JUAN MOISÉS MANDUJANO MIESES , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
186	1031-2019-R del 18 de octubre	AGRADECER , al docente principal al docente auxiliar a tiempo completo Lic. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA , adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director de la Oficina de Capacitación; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de abril al 30 de setiembre de 2019.
187	1032-2019-R del 18 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 133-2014-CU del 23 de junio de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente la rectificación de su apellido materno de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad en Cuidados Quirúrgicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: MAGGIE AGUILAR ALONSO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
188	1038-2019-R del 21 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación a la inclusión de tilde en su segundo prenombre y apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: GUIOMAR BELEN DE JESÚS CÁRDENAS NOVOA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
189	1045-2019-R del 23 de octubre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su segundo prenombre y apellidos de la solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: KEYLA AYDEE HUAMANÍ GASTELÚ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
190	1071-2019-R del 28 de octubre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante LUIS EDUARDO HARO AMASIFUEN , con Código N° 1829127461, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Escuela Profesional de Física de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
191	1072-2019-R del 28 de octubre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable de la estudiante SALLY VALERIA DAMACIO CONTRERAS , con Código N° 1719210135, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2017-I por la modalidad de Centro Preuniversitario; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 270-2017-CU del 17 de agosto de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
192	1073-2019-R del 28 de octubre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante HEYNER ALEX SIFUENTES APARICIO , con Código N° 1729225462, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Examen General; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-R del 11 de enero de 2018, únicamente en el extremo pertinente.
193	1074-2019-R del 28 de octubre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante WILLIAM ARTURO MERINO QUISPE , con Código N° 1819220236, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-I por la modalidad de Examen General; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 686-2018-R del 07 de agosto de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
194	1075-2019-R del 28 de octubre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante ENZO DOMENICO RENATO ANDRES BASSALLO PASACHE , con Código N° 1729215048, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2017-II por la modalidad de Centro Preuniversitario; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 003-2018-CU del 11 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
195	1090-2019-R del 05 de noviembre	RECTIFICAR , el numeral 1 de la Resolución N° 337-2019-CU del 14 de octubre de 2019, solo en el extremo correspondiente a la Facultad de adscripción del docente promovido NICANOR RAUL BENITES SARAIVA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, según el siguiente detalle: "1° PROMOVER , a partir del 14 de octubre de 2019 y por el período de Ley, a la categoría de PRINCIPAL a tiempo parcial al docente Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAIVA , adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica , conforme a lo informado por las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica respectivamente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución"
196	1098-2019-R del 07 de noviembre	AGRADECER , al servidor administrativo nombrado RICARDO MENDOZA QUISPE por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Jefe de la Unidad de Archivos Académicos y Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad del Callao , cargo desempeñado por el período total comprendido desde el 01 de abril al 31 de octubre de 2019.
197	1102-2019-R del 11 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre de la

		recurrente, Bachiller en Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: ERICK RUSBEL VIZARRES VALENTIN , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																								
198	1103-2019-R del 11 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su apellido paterno con tilde del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: FRANCIS RICHARD LÓPEZ RAMOS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																								
199	1104-2019-R del 11 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 217-2018-CU del 27 de setiembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su apellido paterno de la estudiante del Doctorado en Administración de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: SONIA OLIVIA ARREDONDO ZELA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																								
200	1160-2019-R del 21 de noviembre	DESIGNAR , el COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO , integrada según el siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CAT/DED</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO</td> <td>FCS</td> <td>1252</td> <td>Asociado D.E.</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>JORGE ABEL ESPICHAN CARILLO</td> <td>FCNM</td> <td>1312</td> <td>Asociado T.C.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>CARMEN ROSA PÉREZ RAMÍREZ</td> <td>FCA</td> <td>02726</td> <td>Asociado T.C.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	CÓDIGO	CAT/DED	CARGO	01	JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO	FCS	1252	Asociado D.E.	Presidente	02	JORGE ABEL ESPICHAN CARILLO	FCNM	1312	Asociado T.C.	MIEMBRO	03	CARMEN ROSA PÉREZ RAMÍREZ	FCA	02726	Asociado T.C.	MIEMBRO
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	CÓDIGO	CAT/DED	CARGO																					
01	JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO	FCS	1252	Asociado D.E.	Presidente																					
02	JORGE ABEL ESPICHAN CARILLO	FCNM	1312	Asociado T.C.	MIEMBRO																					
03	CARMEN ROSA PÉREZ RAMÍREZ	FCA	02726	Asociado T.C.	MIEMBRO																					
201	1162-2019-R del 21 de noviembre	RECTIFICAR , la Resolución N° 326-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, solo en el extremo referido al quinto considerando, en relación al docente ratificado, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: "Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 10 de setiembre de 2019, desarrollado el punto de agenda 4. RATIFICACIÓN DOCENTE: 4.1 ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ - FIEE; los miembros consejeros acordaron ratificar al docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica <u>ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ</u> en la categoría de principal a dedicación exclusiva, al haber obtenido 72,32 puntos para su calificación, y por el período de ley";																								
202	1174-2019-R del 22 de noviembre	APROBAR el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de desayunos por el monto de S/3,276.00 (tres mil doscientos setenta y seis 00/100 soles) y para almuerzos y cenas por el monto de S/ 7,545.00 (siete mil quinientos cuarenta y cinco 00/100) para los estudiantes de la Residencia Universitaria en el Semestre Académico 2019-B, por el monto total de S/. 10,821.00 (diez mil ochocientos veinte y uno con 00/100 soles); para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.																								
203	1187-2019-R del 25 de noviembre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante ISAIAS ANDRES CORAS CONDOR , con Código N° 1915220276, a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2019-I por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 293-2019-CU del 01 de agosto de 2019, únicamente en el extremo pertinente.																								
204	1197-2019-R del 28 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: HENRY WILLIAN CHAVEZ MALPARTIDA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																								
205	1199-2019-R del 28 de noviembre	MODIFICAR la Resolución N° 302-2018-CU del 20 de diciembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la rectificación de su segundo prenombre de la solicitante, estudiante a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres Grupo III de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: HUAUYA TOMA MARIA EUFEMIA , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																								
206	1208-2019-R del 29 de noviembre	MODIFICAR , el Reglamento Interno de la Unidad de Recreación, Cultura y Deportes aprobado por Resolución N° 180-2019-CU del 15 de mayo de 2019, solo en el extremo correspondiente a la inclusión de dos disciplinas deportivas colectivas establecidas en el Art. 5, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle: "Artículo 5. La Unidad de Recreación, Cultura y Deporte promueve las siguientes disciplinas deportivas: Judo Karate Taekwondo Futbol Basketbol, y Otros Las cuales se desarrollan en las instalaciones deportivas de la UNAC."																								
207	1213-2019-R del 03 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 109-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su primer apellido de la estudiante de la Maestría en Ingeniería de Alimentos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: ELENA LUCIA CANCHES PINEDO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.																								
208	1214-2019-R del 03 de diciembre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable de la estudiante LUCY VALERIA MOTTA BAZAN , con Código N° 1822133111, a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Primero/Segundo Puesto; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.																								
209	1217-2019-R del 03 de diciembre	RECTIFICAR , el sexto considerando de la Resolución N° 445-2019-CU del 18 de noviembre de 2019, solo en el extremo referido a la denominación de la Segunda Especialización que en ese momento se consignaba, quedando subsistentes lo demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: "Que, con Resolución N° 186-2013-CU del 09 de diciembre del 2013, se aprueba la creación y funcionamiento, así como el Plan de Estudios de la Segunda Especialización en Política Gestión de Salud y Enfermería de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud;"																								

210	1221-2019-R del 05 de diciembre	RECTIFICAR , la Resolución N° 429-2019-CU del 07 de noviembre de 2019, en el extremo referido a los apellidos de dos de los docentes contratados en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quedando subsistentes lo demás extremos de la citada Resolución.
211	1222-2019-R del 05 de diciembre	RECTIFICAR , la Resolución N° 432-2019-CU del 07 de noviembre de 2019, en el extremo referido a la exclusión por error material del señor LUIS ANTONIO TAFUR ARIAS e inclusión del señor JOSE GARCIA ZUÑIGA como docente contratado en la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a la Resolución N° 283-2019-CF/FCE y al acuerdo del Consejo Universitario, quedando subsistentes lo demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: "1° APROBAR EXCEPCIONALMENTE EL CONTRATO , con eficacia anticipada, a los once (11) docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019, por el Semestre Académico 2019-B, quienes en tales condiciones quedan adscritos a dicha unidad académica:"
212	1256-2019-R del 12 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la exclusión de la tilde en sus prenombrados del estudiante de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: JESUS ANDRES MECHATO GIL , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
213	1258-2019-R del 12 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 070-2015-CU del 29 de mayo de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su primer prenombre de la estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: AMELIA SUSELE VALLE LÓPEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
214	1263-2019-R del 13 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 001-2003-CU del 07 de enero de 2003, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su tercer prenombre de la estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: EDITH MAGALI MILAGROS VIDAURRE ROJAS , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
215	1264-2019-R del 13 de diciembre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante DANIEL HENRY LLACCHAS ANDRADE , con Código N° 1916140014, a la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2019-I por la modalidad de Traslado Externo Nacional; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 293-2019-CU del 01 de agosto de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
216	1266-2019-R del 16 de diciembre	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio N° 908-2019-DOIM de fecha 16 de diciembre de 2019 e Informes N°s 68-2019-GEHM-UF-DOIM y 11-2019-UIE/DOIM, precisando un valor referencial de S/. 385,198.62 (trescientos ochenta y cinco mil ciento noventa y ocho con 62/100 soles).
217	1280-2019-R del 17 de diciembre	AGRADECER , al docente principal a tiempo completo Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES , por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, cargo ejercido desde el 17 de diciembre de 2015 al 16 de diciembre de 2019. ENCARGAR , como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA , por las consideraciones expuestas, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 17 de diciembre de 2019. DISPONER que el Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, formalice la entrega de cargo correspondiente al Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA, conforme a lo normado en la Directiva N° 001-2015-R "Directiva para la transferencia de gestión, entrega y recepción de cargo de autoridades, funcionarios, docentes y servidores públicos de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 002-2015-R del 07 de enero de 2015. AGRADECER , al docente principal a dedicación exclusiva Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA , por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, cargo ejercido desde el 17 de diciembre de 2015 al 16 de diciembre de 2019. ENCARGAR , como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA , por las consideraciones expuestas, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 17 de diciembre de 2019. DISPONER que el Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA, formalice la entrega de cargo correspondiente al Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, conforme a lo normado en la Directiva N° 001-2015-R "Directiva para la transferencia de gestión, entrega y recepción de cargo de autoridades, funcionarios, docentes y servidores públicos de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 002-2015-R del 07 de enero de 2015. AGRADECER , a la docente principal a dedicación exclusiva MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS , por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao en su calidad de Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cargo ejercido desde el 17 de diciembre de 2015 al 16 de diciembre de 2019. ENCARGAR , como Decana Interina de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la docente principal a dedicación exclusiva MSc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO , por las consideraciones expuestas, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 17 de diciembre de 2019.
218	1286-2019-R del 19 de diciembre	APROBAR el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; en base al Oficio N° 926-2019-DOIM de fecha 18 de diciembre de 2019 e Informes N°s 69-2019-GEHM-UF-DOIM y 12-2019-UIE/DOIM, precisando un valor referencial de S/. 399,876.50 (trescientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis con 50/100 soles).
219	1288-2019-R del 19 de diciembre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante JESUS MOISES ROJAS ARROYO , a la vacante obtenida en la Maestría en Gerencia del Mantenimiento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, únicamente en el extremo pertinente.
220	1293-2019-R del 23 de diciembre	Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo siguiente:

		Gastos Corrientes	(En Soles)
		Gastos de Capital	101'747,472.00
		Total	1'455,071.00
			103'202,543.00
221	1313-2019-R del 27 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 189-2012-CU del 20 de agosto de 2012, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido con tilde de la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: LLANELY TUESTA LÓPEZ , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.	
222	1316-2019-R del 27 de diciembre	MODIFICAR la Resolución N° 140-2015-CU del 23 de octubre de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido de la estudiante de la Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: BERNARDITA MARGARITA ESPINOZA GUERRERO , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.	
223	1318-2019-R del 27 de diciembre	ACEPTAR , con eficacia anticipada, LA RENUNCIA irrevocable del estudiante JOHAN CRUYF FRETTEL CALDERÓN , con Código N° 1827225126, a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 2018-II por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO , la Resolución N° 001-2019-CU del 10 de enero de 2019, únicamente en el extremo pertinente.	
224	1321-2019-R del 27 de diciembre	RECTIFICAR , la Resolución N° 003-2019-AU del 11 de marzo de 2019, en el extremo referido al sexto considerando y al segundo resolutivo, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: SEXTO CONSIDERANDO: "Que, en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria realizada el 11 de marzo de 2019, se procedió a la elección del presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme a lo solicitado por el presidente renunciante, resultando como ganador el docente JUAN VALDIVIA ZUTA, precisándose que es elegido para completar el periodo de dos años; es decir del 11 de marzo de 2019 hasta el 11 de marzo de 2020;" SEGUNDO RESOLUTIVO "2° DESIGNAR como Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional del Callao, para completar el período de dos años, a partir del 11 de marzo de 2019 hasta el 11 de marzo de 2020, sin reelección inmediata, al docente Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA , principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos."	
225	1334-2019-R del 30 de diciembre	AGRADECER al docente auxiliar a tiempo completo Dr. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología ; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.	

3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, SUDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, ORAA, SUDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE.